

Guayaquil, 7 de Marzo de 2016

Sr. Don.
ROMULO FABIAN LOOR VERA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "YEMAO S.A.", en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE COMERCIAL** de la misma, por un período de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social,

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Quinto, artículo Trigésimo Primero del Estatuto de la Compañía, le corresponde al Gerente Comercial actuar como coordinador y dirigir la política de comercialización y ventas.

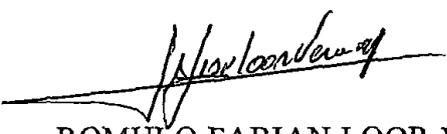
El Estatuto Social consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 14 de Diciembre de 1990, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de mayo de 1991. Mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, el 6 de Enero del 2016, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, cambio su denominación a YEMAO S. A.

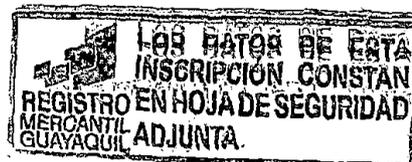
Atentamente,


Dr. JAIME OMAR VERA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto el cargo de Gerente Comercial para el que he sido designado, según nombramiento que antecede.

Guayaquil, 7 de MARZO de 2016


ROMULO FABIAN LOOR VERA



09472

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.186
FECHA DE REPERTORIO: 08/mar/2016
HORA DE REPERTORIO: 10:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente Comercial**, de la Compañía **YEMAO S.A.**, a favor de **ROMULO FABIAN LOOR VERA**, de fojas 9.664 a 9.667, Registro de Nombramientos número 2.648.

ORDEN: 9186



Guayaquil, 09 de marzo de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1351332

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

22 MAR 2016 HORA: 15:25

Receptor:

Firma:

Mario Mercedes